

Bogotá D.C 24 de febrero de 2020
SDM-SC- 40777/2020

Señor (a):
RONALD GABRIEL BULLA LEAL
CALLE 71 N° 46-08 SUR
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconectado	No Existe Numero
		Rehusado	No Reparado
		Cerrado	No Concluido
	Ocurrió Error	Faltó el	Asignado Causa
	No Revisado	Fuerza Mayor	
Fecha 1	DIA MES AÑO	Fecha 2	DIA MES AÑO
	12/03/2020		13 MAR '20
Nombre del distribuidor	Nombre del destinatario		
Mensajero	Mensajero		
C.C. 9536464	C.C. 9536464		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
F. Azul a Bogotá	C.C. 711530885		
P. Negro 1634			

REF: RESPUESTA SDM-21276/2020

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que una vez verificada la información respecto de la licencia de conducción No 1000784991, en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, se encuentra en estado VIGENTE

Consulta conductor

Nombre completo

RONALD GABRIEL BULLA LEAL

Documento

C.C. 1000784991

Estado de la Persona

ACTIVA

Información licencia(s) de conducción

No. licencia

OT. Expte. Lic.

Fecha expedición

Estado

Restricciones

Acción

1000784991

SDM - BOGOTÁ D.C.

18/08/2015

VIGENTE

Ver Detalle

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Jennifer Sánchez – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Remitente

Destinatario

Remitente
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
Envío

Destinatario
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal
Fecha de entrega

p. 37 – 35
400
ilidadbogota.gov.co
a 195

Bogotá D.C. 24 de febrero de 2020
SDM-SC- 40777/2020

Señor (a)
RONALD GABRIEL BULLA LEAL
CALLE 71 N° 46-08 SUR
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-21276/2020

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que una vez verificada la información respecto de la licencia de conducción No 1000784991, en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, se encuentra en estado VIGENTE

 Consulta conductor

Nombre completo	Documento	Estado de la Persona
RONALD GABRIEL BULLA LEAL	C.C. 1000784991	ACTIVA

 Información licencia(s) de conducción

No. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Acción
1000784991	SDM - BOGOTÁ D.C.	18/06/2015	VIGENTE		Ver Detalle

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Jennifer Sánchez – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18292

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-21276/ RONALD GABRIEL BULLA LEAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-40777 d el 24 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

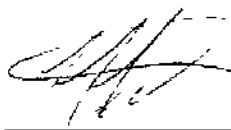
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

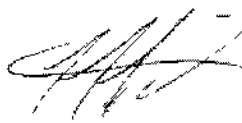
21276.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)